



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 688

Castro, Agosto 10 de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; oficio N° 1610-16 de 15 de noviembre de 2016 Tribunal Electoral Región de Los Lagos, el memorándum N° 22 de fecha 10 de agosto del año en curso que emana del Departamento Jurídico, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSTRÚYASE una investigación sumaria por los hechos contenidos en el memorándum N° 22 de fecha 10 de agosto del año en curso, que emana del Departamento Jurídico. Dicho proceso sumarial será para determinar la eventual responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables en los hechos.

DESIGNASE Fiscal Instructor a don Guido Bórquez Cárcamo, Director de Control Interno, grado 6° E.M.R.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
- Fiscal Instructor
- Control Interno Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección administración y finanzas (oficina de personal)
- Dirección de Planificación Comunal
- Archivo ✓